



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN N° 1775 DE 2018

(14 DIC 2018)

Por la cual se ordena la suspensión de términos de las actuaciones administrativas en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2018 y el 09 de enero de 2019, ambas fechas inclusive.

La Rectora (e) de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, 28 del 29 de noviembre de 2018 y 29 del 06 de diciembre de 2018, expedidos por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1682 del 07 de diciembre de 2018, se establecieron vacaciones colectivas para los Funcionarios de Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2018 y el 09 de enero de 2019.

Que el disfrute del período de vacaciones comprendido entre el 17 de diciembre de 2018 y el 09 de enero de 2019 de los Funcionarios de Planta Administrativa, implica un receso en las actividades administrativas.

En consecuencia, la Rectora (e)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – SUSPENDER los términos de las actuaciones administrativas en atención a las vacaciones colectivas de los Funcionarios de Planta Administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por el período comprendido entre el 17 de diciembre de 2018 y el 09 de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los

14 DIC 2018

La Rectora, (e)


MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ MÁRQUEZ

Proyectó:	Dra. Claudia Bibiana Salamanca Páez	Jefe División Recursos Humanos
Revisó:	Dr. Carlos Eduardo Ortiz Rojas	Jefe Oficina Jurídica
Aprobó:	Dr. Jaime Méndez Henríquez	Vicerrector Administrativo





